



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00109-00

Se ordena devolver al interesado, la demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada por JHONNY PALACIO MOSQUERA, en contra de ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES S.A.S. y SP INMOBILIARIA S.A.S., para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Acumulará en debida forma la pretensión E y la indemnización contenida en la pretensión B, pues son excluyentes entre sí. En virtud de lo que dispone el artículo 25 y 25-A, del CPTSS.
- Aportará la documental denominada “Envío de derecho de petición a ESTRUCTURA JH CONSTRUCCIONES S.A.S. al correo tal cual aparece en la cámara de comercio”, pues la misma fue relacionada, pero no aportada.
- Aportará nuevo escrito de demanda en el que se subsane los requerimientos realizados por el Despacho.
- El presente auto y el escrito de subsanación, deberán ser enviados a la demandada, conforme el artículo 8 Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062  
hoy 19 de abril de 2023 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**  
**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c251f4741fec34af5e700ec3b77bfb361be856e6c41e8ff1b6a194eff24b716**

Documento generado en 18/04/2023 02:41:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**